

**ANEXO
ESTUDIOS DEL SECTOR**

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

Según el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6,1, el cual señala: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación e/ análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", el Área de Gestión Desarrollo Local, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, procede a realizar el presente Estudio del Sector como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993.

Es así como la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, establece: "(...) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación (...)", con base en lo anterior se elaboró el presente documento que cuenta con las siguientes características:

2. OBJETO A CONTRATAR:

"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS RESIDENTES DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES EN LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES MEDIANTE LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NODOS COMUNITARIOS."

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

El presente estudio de sector analiza las condiciones económicas y del mercado, para la prestación del servicio por parte de una entidad, que sirva como operador en la ejecución de las actividades definidas en el estudio previo. Dichas actividades buscan contratar a una persona natural o jurídica que desarrolle actividades basadas en el pliego de condiciones *"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS RESIDENTES DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES EN LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES MEDIANTE LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NODOS COMUNITARIOS"*.

En este sentido, en el presente estudio de sector se analizarán las condiciones macroeconómicas que pueden impactar la contratación, haciendo énfasis en la provisión de servicios alternativos de, servicios educativos y de formación, y Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de empresa y servicios administrativos los cuales se puede decir, se ocupan de la garantía de la ejecución del objeto del contrato y permiten la vinculación y beneficio de la comunidad de la localidad.

3.1 MODALIDAD DE CONTRATACION: SELECCIÓN ABREVIADA

NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN

**ABREVIADA MENOR CUANTIA.
JUSTIFICACIÓN:**

La modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía se determina con base en la necesidad que se pretende satisfacer, el objeto a contratar, las obligaciones derivadas del proceso y el valor del presupuesto oficial.

Fundamento jurídico: La Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para fortalecer la eficiencia y transparencia en la contratación estatal, modificó y complementó la Ley 80 de 1993 e incorporó cuatro modalidades de selección: licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa. De acuerdo con el artículo 2, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, la selección del contratista se realiza, por regla general, mediante licitación pública, salvo en los casos previstos en los numerales 2, 3 y 4 del mismo artículo, dentro de los cuales se encuentra la selección abreviada, aplicable para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, así como para procesos cuya cuantía corresponda a menor cuantía, conforme a los toques determinados por el presupuesto de la entidad territorial.

En el presente caso, dado que el valor estimado del proceso se enmarca dentro del límite de menor cuantía, El Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, realizará la escogencia del contratista mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, atendiendo lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

El procedimiento aplicable será el establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y en las disposiciones reglamentarias del Decreto 1082 de 2015. La selección del contratista se adelantará conforme a los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal. Esta modalidad se aplica teniendo en cuenta que, tanto por su cuantía como por las características del objeto contractual, el proceso no encuadra en ninguna otra modalidad prevista en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, garantizando así la escogencia de la oferta más favorable para la entidad.

En consecuencia, el marco normativo que rige el presente proceso está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021, así como los manuales, guías y circulares expedidas por Colombia Compra Eficiente y demás normas concordantes que regulan la contratación estatal. En lo no previsto expresamente, serán aplicables las normas civiles y comerciales que resulten pertinentes al objeto contractual.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del contrato es de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual será firmada por la alcaldesa Local, el contratista y/o el apoyo a la supervisión que designe el FDL, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. ASPECTOS GENERALES

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector” (G-EES-02), en los cuales se establece que la Entidad Estatal en este caso el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso

de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo y debe dejar constancia de análisis en los Documentos del Proceso.

Por lo anterior, el presente documento tiene como fin realizar el mencionado análisis, el cual figura como necesario para conocer el contexto económico con relación al objeto del proceso contractual para **“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS RESIDENTES DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES EN LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES MEDIANTE LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NODOS COMUNITARIOS”** de conformidad con los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral de este proceso, en el marco de los proyectos de inversión no. 2748 **“MÁRTIRES CONFÍA EN SUS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS”**.

5.1. Clasificación

Al realizar búsqueda por cada uno de los códigos UNSPSC del proceso se encuentra la siguiente información:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
Servicios de respuesta ante emergencias y desastres	77000000	77100000	77101500
Servicios de respuesta contra desastres	93000000	93130000	93131800
Planeación Ambiental	77000000	77100000	77101600
Servicios de Asesoría Ambiental	77000000	77100000	77101700
Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia	42000000	42170000	42172000
Gerencia de proyectos	80000000	80100000	80101600
Servicios de personal temporal	80000000	80110000	80111600
Servicios de capacitación vocacional no - científica	86000000	86100000	86101700
Seguridad y protección personal – Protectores de cara y cabeza	46000000	46180000	46181700
Seguridad y protección personal – Protección y accesorios para la visión	46000000	46180000	46181800

5.2 Análisis económico.

El presente estudio de sector se realiza en cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis y conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP II “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector”, Así mismo, De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.

Como objeto principal el presente estudio del sector se pretende identificar y analizar la oferta y proveedores de productos y servicios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La actividad objeto del presente proceso para la contratación del servicio de “logística y prestación de

servicios”, hace parte del sector terciario o de servicios de la economía colombiana. Sector que Incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, servicios empresariales, entre otros. A continuación, se presentan los aspectos económicos más relevantes de la economía colombiana y del sector.

El sector de servicios o sector terciario se compone de las áreas “suaves” de la economía tales como:

- a. Comercio (mayorista, minorista, franquicias).
- b. Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores).
- c. Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
- d. Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- e. Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.).
- f. Hotelería y las actividades en torno al turismo.
- g. Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario).
- h. Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información).
- i. Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión).
- j. Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía).

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Según el DANE, los servicios son: el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas, encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario¹.

5.3 Productos incluidos dentro del sector

De acuerdo con la Superintendencia de Industria y Comercio, el macro sector terciario o servicios, comprende aquellas actividades que no producen bienes tangibles, pero son fundamentales para el funcionamiento de la economía, entre los que se destaca el comercio.

¹ <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/censo-economico/info-metodologica/CE-documento-metodologico-sector-servicios.pdf>

Dentro de las actividades del sector servicios se incluye:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de edición
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Telecomunicaciones
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Publicidad
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center
- Actividades de centros de llamadas (Call center)
- Educación superior privada
- Salud humana privada con internación
- Salud humana privada sin internación
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

La caracterización e identificación de necesidades y expectativas que han sido consideradas en la parte técnica del estudio, conllevan a diseñar estrategias o campañas por diversos canales, actores y plataformas de divulgación, con planes metodológicos que están orientados por temas e importancia sectorial. Cabe destacar que la industria creativa viene extendiendo sus enfoques con amplios marcos tecnológicos, de diseño y social, lo que origina diversidad de conceptos para transmitir las ideas y por ende los costos varían de acuerdo a su capacidad técnica y productiva, costos que se deben sopesar a la hora de designar el posible proveedor.

La actividad económica está dividida en sectores. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Este sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del producto interno bruto (PIB).

Se ha sugerido que la formación por competencias opera desde estos tres aspectos: el conocimiento teórico práctico, los componentes que permiten el desarrollo de una actividad o la creación de un objeto; el desempeño, la pasión y voluntad con las cuales se ejecuta la acción, y el producto y/ o servicio, el resultado del trabajo cuyo principal objetivo es servir al bien de la comunidad. Adquirir habilidades y competencias, son formas de romper barreras para permitir la mitigación de los fenómenos asociados a la inseguridad, el delito y situaciones relacionadas con la seguridad y la convivencia.

Una parte integral de la integración nacional e internacional y el incremento de la competitividad colombiana es el sector transporte. De esta manera, se viene evidenciando una transformación dentro de este sector, marcada e impulsada por el crecimiento de la población urbana. Esta ha sido una de las actividades que mayor expansión ha experimentado a lo largo de Para el caso del actual proceso, se requiere la prestación de servicios por parte de una empresa que ejecute las actividades de capacitación y

eventos que se realizan en cumplimiento del objeto contractual, por lo cual, ésta debe gestionar dichas operaciones como se describe en el anexo técnico y estudio previo del proceso. Para ello, debe utilizar infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, responde directamente ante la alcaldía por los servicios acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

6. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Las actividades que componen el sector son:

- Servicio de capacitación: Adecuación de un espacio con profesional idóneo para taller de capacitación en lo referente a víctimas del conflicto.
- Servicios preventivos de enfermería: incluyen exámenes y evaluaciones. También incluyen programas de control de salud, y asesoramiento y educación para ayudarle a cuidar su propia salud.
- Servicio de logística: traslado de elementos necesarios para la consecución del proyecto.
- Servicio de suministro de botiquín primeros auxilios: Diferentes tipos de botiquín (tipo A, tipo B y tipo C).

Desde lo privado

- Empresas de gran, mediana y pequeña escala.
- Consumidores.
- Almacenes de cadena.
- Comerciantes al por menor.
- Promotores.

Desde lo público

A continuación, se relacionan los principales agentes que componen el sector de los servicios culturales, deportivos y de recreación en el país:

- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD): Es la entidad encargada de coordinar y liderar la gestión del riesgo de desastres en Colombia, incluyendo la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia y desastres. La UNGRD brinda apoyo técnico y financiero a la Defensa Civil Colombiana, y establece las políticas y directrices para su funcionamiento.
- Ministerio del Interior: A través de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio del Interior, se brinda apoyo a la Defensa Civil Colombiana en términos de coordinación, seguimiento y evaluación de sus actividades, así como en la promoción de la participación ciudadana en la gestión del riesgo de desastres.
- Dirección Nacional de Bomberos de Colombia: La Defensa Civil Colombiana trabaja en estrecha colaboración con la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia en situaciones de emergencia y desastres, en particular en acciones de rescate, atención prehospitalaria y control de incendios.

- Gobernaciones y alcaldías: A nivel regional y local, las gobernaciones y alcaldías tienen responsabilidades en la gestión del riesgo de desastres y brindan apoyo a la Defensa Civil Colombiana en la ejecución de sus acciones en el territorio.
- Organismos internacionales y ONGs: Diversos organismos internacionales como la Cruz Roja, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otras organizaciones no gubernamentales (ONGs) también pueden brindar apoyo a la Defensa Civil Colombiana en términos de capacitación, suministro de recursos y asistencia técnica.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Secretaría Distrital de Ambiente
- IDEAM, Instituto Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales
- Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
- Corporaciones Autónomas Regionales.

De acuerdo con la información obtenida de estudios del sector de otras instituciones del territorio nacional, los siguientes son los agentes que componen dicho sector en el país:

- Asociación Nacional de Empresas de Colombia (ANDI)
- Asociación Colombiana de Pequeños Industriales (ACOPI)
- Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica (ANDIGRAF)
- Federación Nacional de Comercio (FENALCO)

7. VARIABLES ECONÓMICAS DEL SECTOR

7.1 Producto Interno Bruto (PIB):

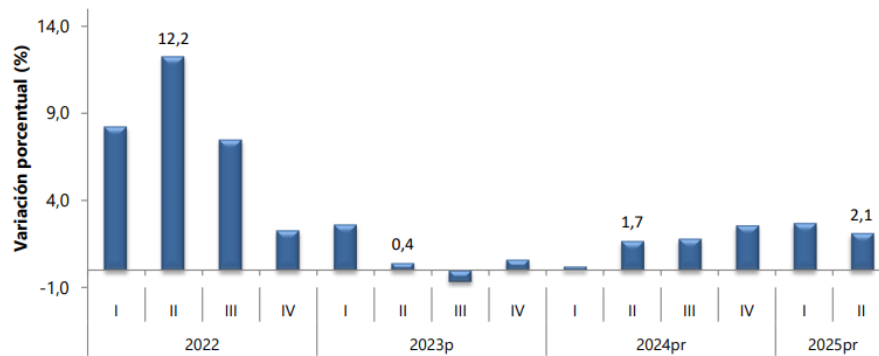
En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8%

(contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{Pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

FUENTE : <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf>

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB Sectorial:

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Información y comunicaciones crece 2,3%. • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%. • Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf>

7.2 TRM Tasa representativa del mercado

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado—TRM— es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.



El año comenzó con una TRM de 4,409.15 el miércoles 1 de enero y cerró en 4,116.80 el lunes 10 de marzo. Representados en una altísima diferencia de unos -292.35 pesos, se devaluó la TRM durante este período, sobre todo en estos últimos días.

Tal como se evidencia en la imagen anterior, la variación del TRM en los últimos 30 días corresponde aproximadamente a un 6%, siendo más notoria en los últimos 15 días. Por lo tanto, no se estima una influencia

de afectación económica que perjudique al futuro proveedor, sin embargo, la entidad tomará medidas sobre el mismo mediante la matriz de riesgo.

7.3 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2024 - 2025 (octubre)						
IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	-0,13	0,18	4,44	4,74	5,41	5,51

En octubre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,18%, la variación año corrido fue 4,74% y la anual 5,51%.

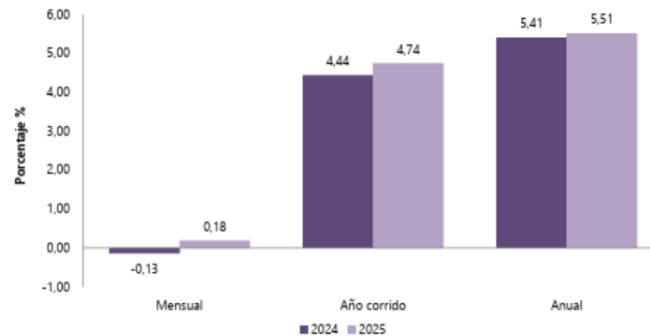
En octubre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,51%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,41%.

El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2025 (0,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,81%) y Salud (0,65%)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Octubre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/oct2025/bol-IPC-oct2025.pdf>

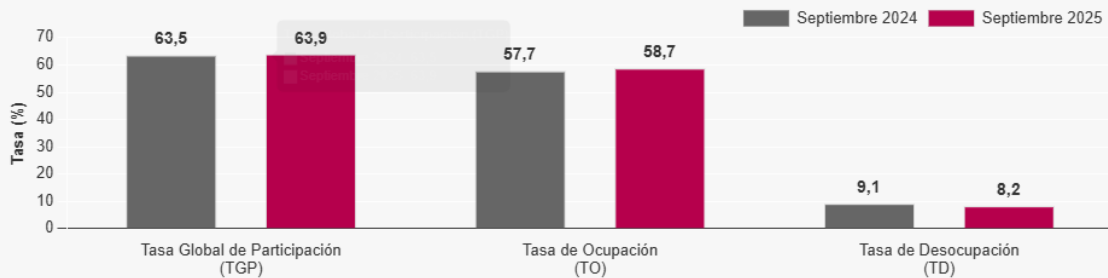
7.4 Otras Variables

Desempleo

Para el mes de septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

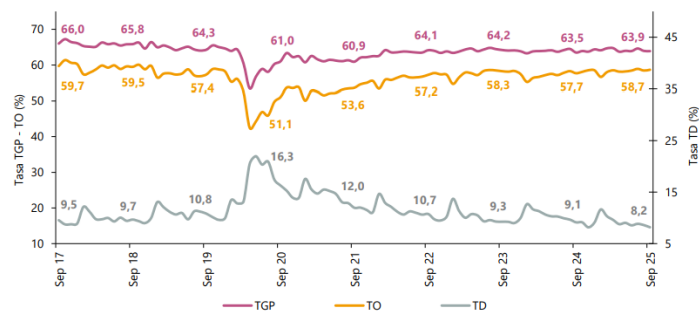
Total nacional
Septiembre (2024-2025)



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo#:~:text=Para%20el%20mes%20de%20septiembre,2024%20fue%2063%2C5%25.>

Para el mes de septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2017 - 2025)



En el mes de septiembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.927 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Septiembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.213	23.927	100	714	
Industrias manufactureras	2.429	2.674	11,2	244	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.809	2.997	12,5	188	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.758	1.926	8,1	168	0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.249	3.371	14,1	122	0,5
Actividades financieras y de seguros	347	433	1,8	86	0,4
Construcción	1.495	1.561	6,5	66	0,3
Transporte y almacenamiento	1.788	1.854	7,7	66	0,3
Información y comunicaciones	380	427	1,8	47	0,2
Actividades inmobiliarias	255	282	1,2	27	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.007	8,4	9	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.058	4.038	16,9	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	726	646	2,7	-79	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.923	1.711	7,2	-212	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-sep2025.pdf>

Sector Servicios

En agosto de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Agosto 2025^a / agosto 2024

Sección	Clasificación CIU Rev. 4 A.C.		Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
	División	Descripción			Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,8	9,4	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	8,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	8,9	0,7	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-1,7	-3,5	-0,8	2,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-15,4	-16,5	1,7	-0,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	6,7	0,1	-1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	0,6	2,2	0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	2,7	-1,9	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,3	1,1	-1,4	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,0	-0,2	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0	-1,9	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,6	13,5	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-6,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,7	15,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	6,9	0,0	1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	3,5	-0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,0	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,8	1,1	-0,6	-1,3

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2025.pdf>

En agosto de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Agosto 2025^a / agosto 2024

Sección	Clasificación CIU Rev. 4 A.C.		Personal ocupado sin agencias ^a Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Misión ^b Hera ciudad ^{a,b}
	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,8	2,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,3	10,0	3,3	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,5	7,4	7,1	--
J	División 58	Actividades de edición	5,9	2,5	3,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,7	1,4	4,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,5	1,3	2,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	4,2	2,6	1,6	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	3,3	2,3	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	6,5	2,9	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6	4,3	3,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,1	3,8	3,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,9	3,4	4,1	2,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	3,8	3,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	5,0	2,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	1,3	1,7	4,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	2,5	3,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,3	3,3	5,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,0	4,5	5,4	--

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2025.pdf>

Inflación

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,38	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,22	0,01
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,76	-0,14	-0,35	-0,07

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 5,51% en comparación con octubre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,61%), Educación (7,34%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,64%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,56%) y por último, Salud (6,50%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,51%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,30%), Transporte (5,21%), Bienes y servicios diversos (4,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,49%), Recreación y cultura (2,74%), Prendas de vestir y calzado (2,25%) y por último, Información y comunicación (0,69%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025
			Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	8.93	0.95	7.61
Educación	4.41	10.65	0.41	7.34
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	1.75	0.34	6.64
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	5.93	0.10	6.56
Salud	1.71	5.96	0.10	6.50
TOTAL	100.00	5.41	5.41	5.51
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	8.07	2.45	5.30
Transporte	12.93	5.62	0.75	5.21
Bienes y servicios diversos	5.36	3.68	0.20	4.86
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	2.21	0.09	3.49
Recreación y cultura	3.79	-0.73	-0.02	2.74
Prendas de vestir y calzado	3.98	2.13	0.07	2.25
Información y comunicación	4.33	-0.98	-0.03	0.69

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/oct2025/bol-IPC-oct2025.pdf>

8. REGULATORIO

- Constitución Política de 1991
- Ley 80 de 1993. “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 388 de 1997. “Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1150 de 2017. “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- Ley 1955 de 2019: "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022".
- Decreto 371 del 30 de agosto de 2010 Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.
- Ley 1474 12 de julio de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas fortalecer los mecanismos de prevención, investigación sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 4170 del 03 de noviembre de 2011 Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y su estructura.
- CONPES 3714 01 de diciembre de 2011 Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública Manual de Contratación de la Secretaría Distrital.
- Ley 594 de 2000 (Por medio de la cual se dicta la Ley General de archivos y se dictan otras disposiciones).
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones)
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional)
- Ley 1874 del 27 de diciembre de 2017, Por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación,
- Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones

Salario mínimo legal vigente SMLV

De acuerdo con el histórico, el reiterado incremento anual del salario mínimo desde el año 2022 hasta el 2025, implica grandes desafíos para pequeñas y medianas empresas, las cuales deben asumir mayores gastos en su nómina, tema que puede afectar rentabilidad, así como desempleo, dado a los riesgos de sostenibilidad financiera con estos incrementos que para el año 2025, está muy desfasado de la inflación, la cual para el año 2024, cerro en un 5.20%.

9. CONDICIONES TECNICAS

La ALCALDIA LOCAL DE LOS MÁRTIRES cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, 2748 “MARTIRES CONFIA EN SUS CAPACIDADES PARA LA GESTION DE RIESGOS”, cuya línea estratégica de acción es:

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Realizar	1	Acción Efectiva	para el fortalecimiento de las capacidades locales en torno a la gestión del riesgo

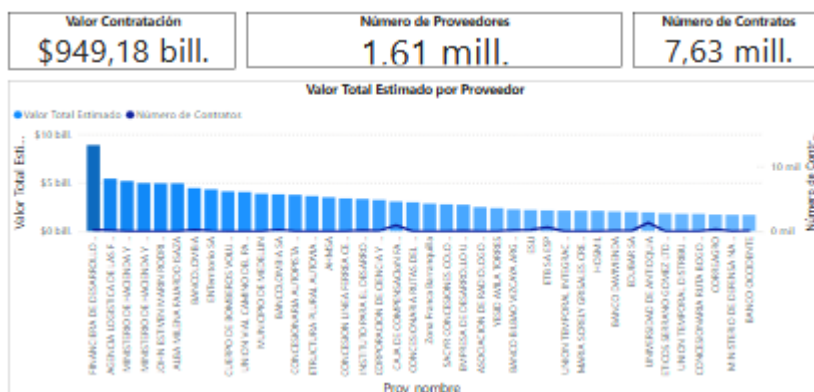
Las condiciones técnicas del presente proceso se encuentran definidas en el documento llamado: “anexo técnico proyecto 2748”.

10. ANÁLISIS DE LA OFERTA**10.1. Herramienta de análisis de la oferta**

Por medio de la consulta de la plataforma Colombia Compra Eficiente, se verifico la existencia de proponentes en temas similares al de los presentes estudios previos, quienes han contratado generalmente de forma directa con entidades del Distrito Capital. Dichas organizaciones dentro de su experiencia se evidencian que sus actividades se enmarcan principalmente a la organización, gestión logística y celebración de actividades alternativas de gestión de riesgos, coordinación de comunidad, así también como su experiencia en manejo, formulación en procesos pedagógicos con diferentes sectores.

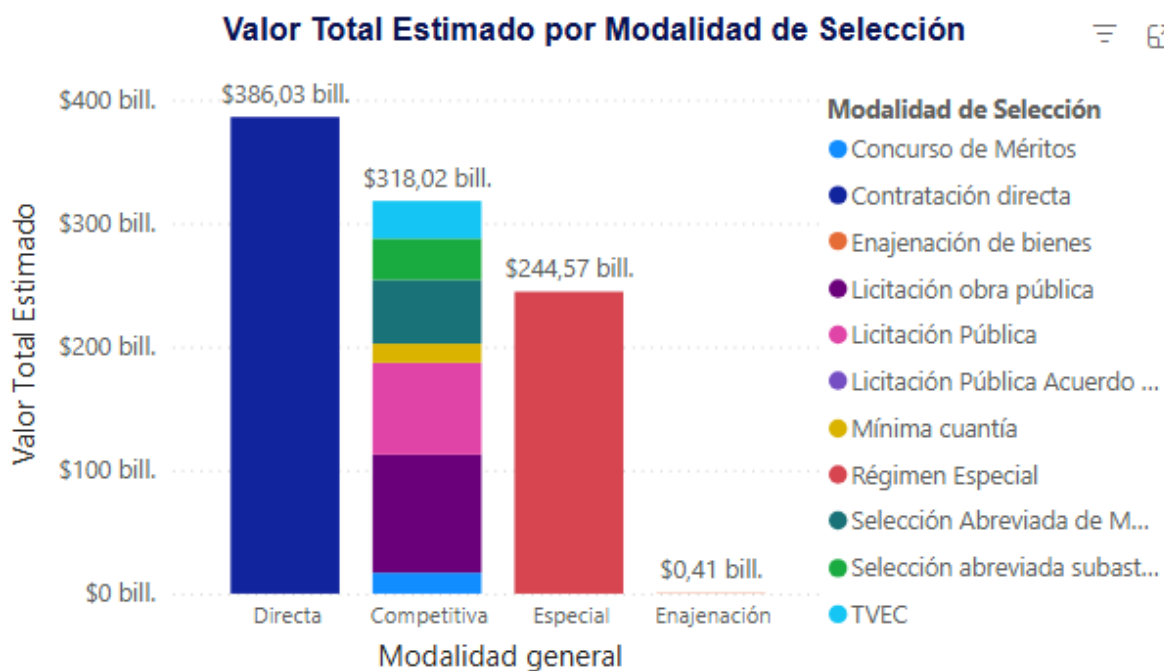
Al hacer la consulta en el tablero de análisis de la oferta, Modelo estratégico de Abastecimiento, filtrando por los códigos USCPC se encuentra lo siguiente:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Valor estimado por tipo de contratación



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

El valor estimado para procesos de selección es de 318.02 billones frente a las diferentes modalidades, en este caso se realizará por licitación pública.

Comportamiento contratación por bienes y servicios:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2020			2021			
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
	1010 - Animales vivos	462	\$47.698.753.458	0,01%	643	\$79.239.160.557	0,01%	\$1
	1011 - Productos para animales domésticos	204	\$9.275.498.957	0,00%	254	\$9.194.028.699	0,00%	\$
	1012 - Comida de animales	489	\$30.209.255.685	0,00%	602	\$21.873.748.883	0,00%	\$
	1013 - Recipientes y hábitat para animales	25	\$598.697.292	0,00%	48	\$3.332.406.598	0,00%	\$
	1014 - Productos de talabartería y arreo	28	\$3.059.496.123	0,00%	14	\$771.829.749	0,00%	\$
	1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	698	\$41.528.103.164	0,00%	708	\$170.955.363.011	0,02%	\$2
	1016 - Productos de floricultura y silvicultura	93	\$3.704.248.658	0,00%	157	\$40.510.316.442	0,00%	\$
	1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	357	\$37.329.847.626	0,00%	386	\$40.160.528.190	0,00%	\$
	1019 - Productos para el control de plagas	120	\$15.067.584.848	0,00%	137	\$9.982.840.004	0,00%	\$
	1020 - Rosales vivos	4	\$5.681.750	0,00%	2	\$4.000.000	0,00%	\$
	1021 - Plantas vivas de especies o variedades de flores altas	14	\$139.729.204	0,00%	12	\$206.308.112	0,00%	\$
	1022 - Plantas vivas de especies o variedades de flores bajas	12	\$153.159.000	0,00%	23	\$322.294.279	0,00%	\$
	1023 - Crisantemos vivos							\$
	1024 - Claveles vivos	1	\$170.000	0,00%	2	\$1.815.500	0,00%	\$
	Total	1297091	\$140.572.592.430.751	14,81%	1486173	\$175.681.109.547.209	18,51%	\$171.7

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

10.2. Potenciales proveedores

Se identifican las MiPymes cuya actividad comercial u objeto social comprenda entre otros los códigos anteriormente mencionados, y que podrían participar en el actual proceso, y que de acuerdo al Decreto Número 957 del 05 de junio de 2019 y en cumpliendo la Ley 2069 de 2020 Sección 2 Clasificación del tamaño empresarial se validan de acuerdo a la información reportada de Estados Financieros a la Superintendencia Financiera para el sector de Servicios.

- Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho de Valor Tributario (32.988 UVT).
- Pequeña Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y mil novecientos ochenta y ocho Unidades Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades Valor Tributario (131.1 UVT).
- Mediana Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e

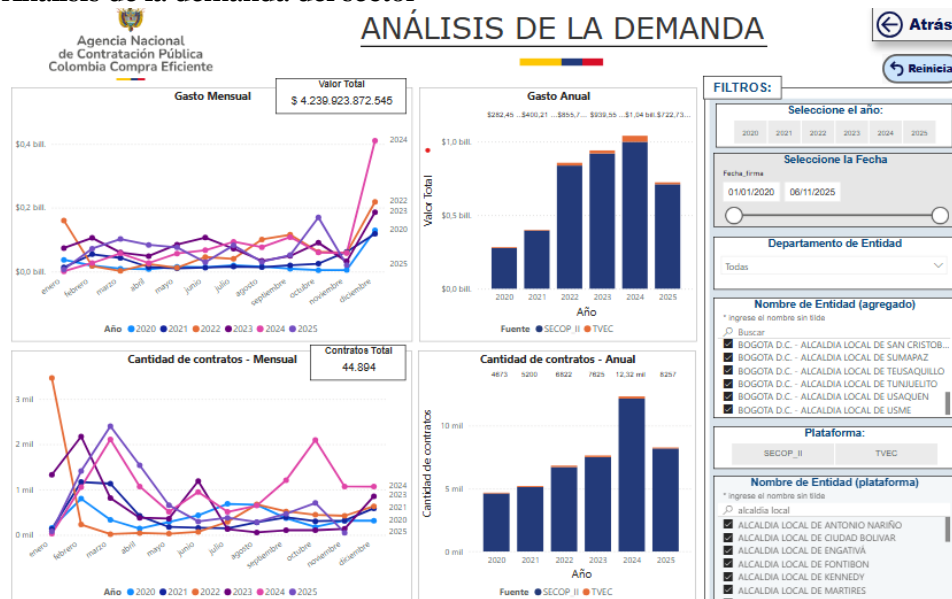
10.3. Análisis de la demanda

De acuerdo con los lineamientos del Manual Colombia Compra Eficiente las entidades estatales en este caso el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires debe identificar y analizar los Procesos de Contratación que se han adquirido en el pasado con el mismo objeto “bien, obra o servicio” para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de Contratación.

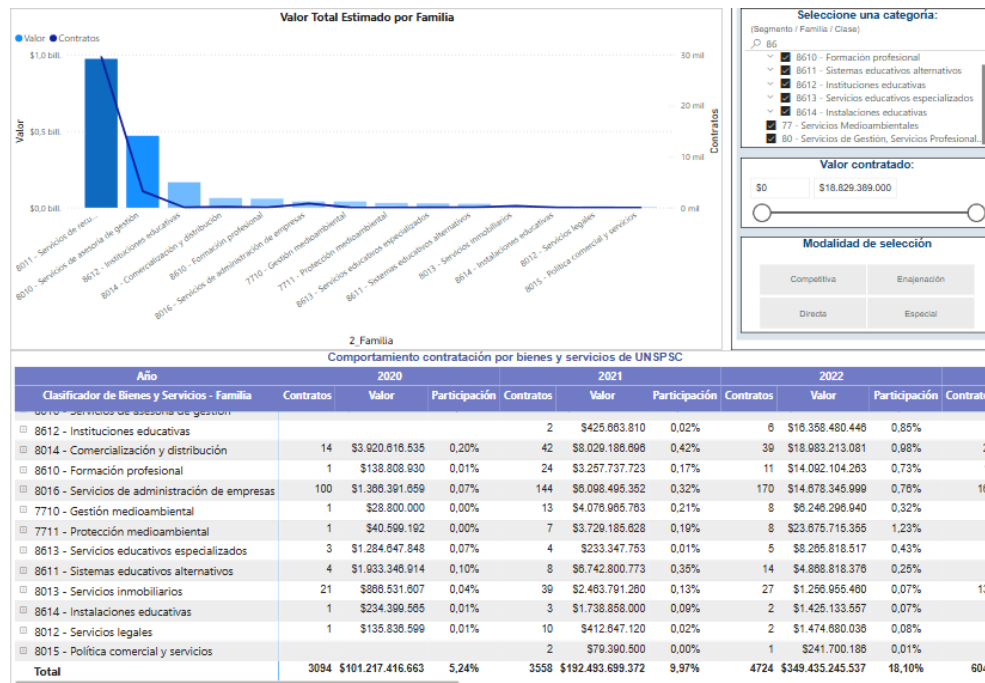
Para ello, se realizó la respectiva consulta del Modelo Estratégico de Abastecimiento de SECOP II, cuyo contenido resulta altamente relevante en el análisis de los procesos adelantados por múltiples entidades del nivel nacional con respecto a la demanda del sector cultura y deportes durante los tres últimos años comprendidos entre enero de 2022 a enero de 2025.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES

10.3.1. Análisis de la demanda del sector

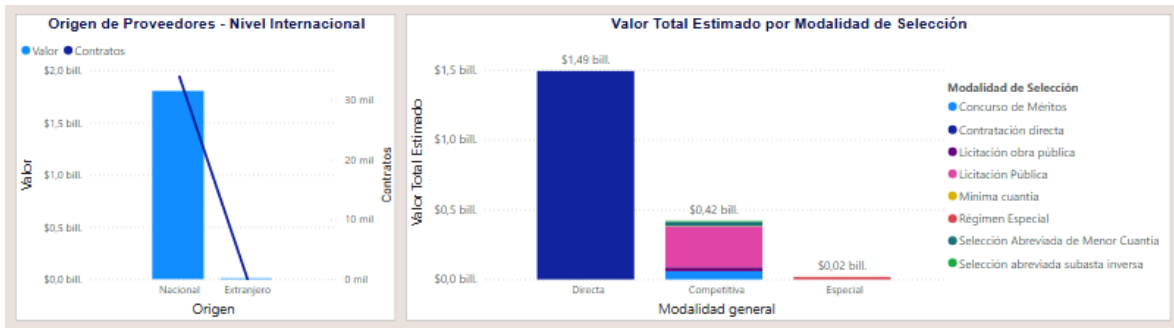


Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Teniendo en cuenta los códigos UNSPSC requeridos para el presente proceso, al hacer el filtro en el tablero de Análisis de la demanda, se evidencia que el 80 % de las compras corresponden a servicios de asesoría y gestión,



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

También se encontró que un Valor estimado de 244 billones se han contratado mediante contratación directa, un estimado de 98 billones mediante licitación pública, 74 billones por concurso de méritos., 24 billones por licitación obra pública, 14 billones por selección abreviada menor cuantía, y un aproximado de 15 billones por régimen especial.

10.3.2. Adquisiciones Propias de la Entidad

El análisis se realizó a partir de contrataciones de vigencias anteriores que ha desarrollado el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires en procesos cuyo objeto sea la prestación de servicios para

No. Proceso / Contrato	Valor	Objeto	Modalidad	Contratista	AÑO
FDLM-CD-039-2023 (101928)	\$198.960.000	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN PREPARACIÓN DE RESPUESTA ANTE EL RIESGO Y EMERGENCIAS QUE CONTRIBUYA AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	RED SUMMA	2023

Al realizar la búsqueda en SECOP para el fondo de Desarrollo local de Mártires, se encuentran un (01) contrato con objetos similares, al presente proceso donde todos ellos se celebraron mediante contratación directa.

10.3.3. Adquisiciones Otras Entidades

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Se consulta en SECOP contratos con objetos similares al presente proceso encontrando lo siguiente desde el 2021:

No. Proceso / Contrato	Entidad	Valor	Objeto	Modalidad	AÑO
FDLK-LP-015-2023	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	\$ 1.104.458.632	de la localidad Kennedy en la adaptación al cambio climático y la respuesta a emergencias y desastres, incluyendo el	Licitación pública	2023
FDLRUU-SAMC-005-2024	ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	\$ 349.795.326	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES PARA DAR RESPUESTA A EMERGENCIAS	Selección abreviada menor cuantía	2024
FDLU-SAMC-031-2023	ALCALDIA LOCAL DE USME	\$ 274.909.448	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITAR Y SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS,	Selección abreviada menor cuantía	2023
FDLCB-PSAMC-006-2023	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	\$ 449.953.129	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO EN EL MANEJO DE EMERGENCIAS FORTALECIMIENTO AL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES CON EL FIN DE CONTRIBUIR CON LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR	Selección abreviada menor cuantía	2023
FDLK-SAMC-010-2022	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	\$ 449.388.900	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS NODOS TERRITORIALES EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY COMO HERRAMIENTA PARA LA GESTIÓN EFICIENTE DEL RIESGO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES, DESASTRE	Selección abreviada menor cuantía	2022
FDLRUU-SAMC-318-2021	ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	\$ 102.490.499	REALIZAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES PARA DAR RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1665	Selección abreviada menor cuantía	2021
FDLRUU-SAMC-008-2022	ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	\$ 162.677.476	CONFORMACIÓN DE ESCUELA DE GESTIÓN DE RIESGO QUE IMPLEMENTEN ACCIONES DE REDUCCIÓN DE RIESGO CONFORME CON LOS ESCENARIOS IDENTIFICADOS EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1665	Selección abreviada menor cuantía	2022
FDLF-SAMC-013-2021	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	\$ 155.520.331	IMPLEMENTAR UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL MANEJO DE EMERGENCIAS QUE INVOLUCRE A LAS FAMILIAS MULTIESPECIE, PARA LA PRIORIZACIÓN Y DISEÑO DEL FORTALECIMIENTO AL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES REFERENCIADOS A LA CONTRIBUCIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO	Selección abreviada menor cuantía	2022
FDLK-SAMC-7-2021	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	\$ 383.215.000	Descripción: CAPACITAR Y ENTRENAR A HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN RESPUESTA A EMERGENCIAS, CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, EN EL MARCO DEL PROYECTO KENNEDY EFICIENTE EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	Selección abreviada menor cuantía	2021

Se encontraron 9 procesos con objeto similares, donde el 88.9% se contrató mediante selección abreviada por menor cuantía y el otro 11.1% por medio de licitación pública.

Con el propósito de obtener información actualizada y representativa del mercado que permitiera establecer precios de referencia adecuados, se llevó a cabo un ejercicio de sondeo de mercado en el marco del proceso contractual identificado bajo el número FDLM-SIP-018-2025. En este contexto, el día 27 de octubre de 2025, se realizó un evento de solicitud de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, publicando los requerimientos del proceso con un plazo de tres (03) días calendario para la presentación de ofertas. No obstante, al cierre del plazo estipulado, no se recibió ninguna cotización a través de dicho medio.

Con el fin de fomentar una mayor participación y concurrencia de oferentes, se implementó como mecanismo complementario el envío de invitaciones directas por correo electrónico a empresas previamente identificadas, con base en criterios de idoneidad y experiencia en el suministro de los bienes requeridos.

Para el recurso humano se tuvo en cuenta la RESOLUCION 1124 DE 2025 de la Secretaria Distrital de Gobierno y como resultado de esta estrategia para los otros ítems, se recibieron cotizaciones por parte de las siguientes empresas:

- DURAMAX SAFETY SAS
- GCM Andamios Certificados SAS
- WINCOL S.A.S.
- CORMANCOL
- Ferretería y Seguridad SAS
- MEGA HSEQ SAS
- ASIEXTINTORES S.A.S
- GRUPO EXCOSEIN S.A.S
- TU EXTINTOR SAS
- EQUIDIAGNOSTICOS
- PROTECTO SAS
- MEGADOTACIONESS SAS
- CENTAURUS SEGURIDAD INDUSTRIAL
- DRESS WINTER3 S.A.S
- PROTECCIÓNX
- CENTRAL DE DOTACIONES S.A.S
- MAGENTA
- DOTACIONES Y DESECHABLES LTDA.
- ARTENDA SAS
- SYS FMQ S.A.S.
- TK LOGISTICA
- CORPORACION DIGERATI
- OPEL PRODUCCION DE EVENTOS
- fahadullahkhan.com/salon-bogota
- TUEME.CO
- FUNDABURBUJAS.ORG
- IMPULSAR

- AREAS VERDES
- D&M

Las propuestas fueron remitidas directamente al correo institucional de la Entidad en respuesta a la invitación realizada. Una vez recibidas, se procedió a su análisis mediante la aplicación de herramientas comparativas, evaluando los precios unitarios y totales ofrecidos, así como las condiciones técnicas planteadas por cada proveedor.

El ejercicio de análisis incluyó la utilización de fórmulas estadísticas y financieras que permitieron determinar la dispersión de los datos, facilitando la identificación de valores atípicos y estableciendo un rango de precios razonables, por esta razón, se determinó que los precios techo del proceso son los calculados con PROMEDIO.

Asimismo, se verificó la coherencia de las propuestas frente a los requerimientos establecidos en los pliegos del proceso.

Este proceso de evaluación permitió determinar valores de referencia que servirán como insumo para la estructuración presupuestal del proceso, garantizando la observancia de principios de eficiencia, transparencia, equidad y responsabilidad en la gestión contractual.

Elaboró: Diana Patricia Noguera S- Profesional de Planeación FDLM
Aprobó: Lina Paola Caro Porras – Transversal de Planeación FDLM

Two handwritten signatures in blue ink, one above the other, corresponding to the names in the text block.